

NUMERO II.

Avisos que dió *Santa Teresa* por medio de la insigne y venerable Catalina de Jesús al padre fray Jerónimo Gracian, primer provincial de la Reforma.

AVISO PRIMERO.

Para el padre provincial.

1. Este día (que es domingo de Cuasimodo) me mandó esta presencia de nuestra santa Madre, que diga á vuestra paternidad muchas cosas, que há un mes que me las dió á entender; y porque tocaban á vuestra paternidad las dejaba de escribir, para cuando me viese con vuestra paternidad, porque es imposible poder decir lo que se me ha dicho por menudo; y así solo diré aquí algo, para que no se olvide todo. Lo primero: «Que no se escriba cosa, que sea revelacion, ni se haga caso dello; porque aunque es verdad, que muchas son verdaderas; pero tambien se sabe, que son muchas falsas, y mentirosas; y es cosa recia andar sacando una verdad entre cien mentiras; y que es cosa peligrosa, y para ello me dió muchas razones.

2. »La primera, que cuanto más hay de este modo, más se desvian de la fe; la cual luz es más cierta, que cuantas revelaciones hay.

3. »La segunda, que los hombres son muy amigos desta manera de espíritu, y santifican fácilmente el alma que las tiene; y es negar el órden, que Dios tiene puesto para la justificacion del alma, que es por medio de las virtudes, y el cumplimiento de su ley y mandamientos.»

4. Dice: «Que vuestra paternidad ponga mucho en atajar esto, cuanto pudiere, porque importa mucho. Y que por la mayor parte somos las mujeres muy fáciles de dejarnos llevar de imaginaciones; y como falta la prudencia, y letras de los hombres, para poner las cosas en lo que son, tienen mayor peligro desto.

5. »Y por esto dice, que le pesará lean mucho sus hijas sus libros, particularmente el grande, que trata de su vida; porque no piensen que está en aquellas revelaciones la perfeccion, y con esto las deseen y procuren, pensando imitarla.

6. »Por esta manera dió á entender muchas verdades, que lo que ella tiene y goza, no se lo dieron por las revelaciones que tuvo, sinó por las virtudes. Y que vuestra paternidad va estragando el espíritu á sus monjas, entendiendo les hace bien en darles lugar á esto. Y que es menester, aunque haya algunas que las tengan, y muy ciertas y verdaderas, que se les deshaga, y haga que se repare poco en ellas, como cosa que vale poco, y que á veces impiden más que aprovechan. Y ha sido esto con tanta luz, que me ha quitado deseo que tenía de leer el libro de nuestra santa Madre.»

7. Esta presencia de nuestra santa Madre advierte: «Que en estas visiones imaginarias, sin que vayan juntamente con las intelectuales, puede haber más sutil engaño. Porque lo que se ve con los ojos interiores, tiene más fuerza, que lo que se ve con los ojos del cuerco. Y que, aunque nuestro Señor regala algunas veces á las almas desta manera, para grandes provechos, es cosa peligrosísima, por la gran guerra que puede hacer el demonio á gente espiritual para cosas malas por este camino del espíritu, en especial cuando hay propiedad en ellas. Y que en esto habrá seguridad, cuando cree más á quien la rige, que á su propio espíritu. Y que el espíritu más subido es el que aparta de todo sentir sensual.»

AVISO II (1).

Para el padre provincial.

1. Algunos días ántes de la fiesta de San Andrés, estando yo en oracion encomendando á Dios las cosas de nuestra Orden, se me representó aquella presencia de nuestra santa madre *Teresa de Jesús*, y me dijo. «Di al provincial, que procure introducir en las casas, que no se procure aumento temporal ni espiritual, por los medios que los seglares lo hacen; porque no harán lo uno ni lo otro, sinó que se fien de Dios, y vivan en recogimiento. Porque algunas veces piensan que hacen provecho á los seglares y á nuestra Orden, en comunicarlos mucho, y ántes pierden crédito, y sacan daño en sus espíritus. Y pensando pegarles espíritu, traen ellos el de los seglares, y sus modos: y así saca mucho provecho el demonio. Porque por la solicitud en lo temporal, entra el espíritu de distraccion en la Orden, y tiniebla en el espíritu.

2. »Que procure tener en sí, y para los demás la memoria destas cosas. Y que cualquiera cosa que se haya de determinar, ponerla primero en recogimiento de oracion; porque pueda tener tanto espíritu, como entiende, y haga efecto lo que enseñare y mandare. Y que procure tener tanto espíritu para sí, como sabe para los otros.»

(1) Este aviso era el X de los anotados por el Sr. Palafox. Nada tiene de particular. Omitióse entre los que se publicaron en el tomo II, motivo tambien por el cual se repiten estos en el presente tomo.

AVISO III (1).

Para el padre provincial.

1. Tambien me ha dicho nuestra Madre santa, diga á vuestra paternidad: «Que no haya reeleccion de priores, porque importa por muchas cosas. La primera, porque aunque importa mucho ayudar á los otros, importa más el aprovechamiento propio de cada uno, y lo bien que parecerá ser súbditos, los que han sido prelados, y será de grande ejemplo; y los priores nuevos iránse imponiendo.

2. »Y que aunque estos no tengan tanta experiencia, que los que han sido priores, los podrán aprovechar, tomando su consejo; aunque no queriéndose meter á dárselo ellos, ni entremeterse en alguna cosa de gobierno, sin pedirselo. Porque se me ha dicho, que importa mucho, que sean de veras súbditos, los que han sido prelados, y lo parezcan, para ejemplo de los otros, y no piensen los demás que no se pueden hallar sin mandar, y gobernar. Y que parezcan súbditos, como si nunca hubieran sido priores, ni lo hubiesen de volver á ser, no contando lo que ellos hacían en sus oficios, sinó aprovecharse á sí mismos; y desta manera harán gran provecho cuando lo vuelvan á ser.»

(1) Este Aviso era el XI de los comentados por el venerable Palafox. Sobre él solamente se me ocurre, que habiendo entre los Carmelitas Descalzos la escasez de hombres á propósito para cargos y prioratos, que deploraba Santa Teresa en los últimos años de su vida, no se concibe cómo quisiera que se dejase de reelegir á los que entónces habia.

AVISO IV.

Para el padre provincial.

1. Hoy día de los Reyes me ha dicho, que diga al padre provincial: «Que una baraunda que corre entre los religiosos, de que no hace penitencia y trae lienzo, que ha sido razón tenerla; porque muchos de los súbditos, que no son amigos de su regalo, no miran la necesidad y trabajo, y lo que padece por los caminos, sinó un día que llega de huésped, si comió carne, y tomó un poco de regalo por su enfermedad: y tiéntanse, y apetecen ser prelados; y que por esto, que le vean también penitente, aunque no sea con mucho secreto, por el buen ejemplo.

2. »Que alabe mucho la penitencia, y reprenda cualquier exceso y demasia en las comidas; porque como no dañe á la salud, toda penitencia, aspereza y menosprecio ayuda mucho al espíritu.

3. »Que procure desterrar con rigor, si no bastare la suavidad, todo lo que fuere cualquiera punto de relajacion de Regla y Constituciones, porque de ordinario estas cosas tienen pequeños principios y grandes fines.»

AVISO V.

Para sus hijas las Carmelitas Descalzas.

Hoy día de los Reyes, preguntando á esta presencia de nuestra Madre, ¿en qué libro leeríamos? tomó una cartilla de la doctrina cristiana, y dijo: *Este es el libro, que deseo lean de noche y de día mis monjas, que es la ley de Dios.* Y comenzó á leer el artículo del Juicio, con una voz que estremecía y espantaba, la cual se me quedó en los oídos algunos días, y descubrió una máquina de doctrina altísima, y la perfeccion á que llega una alma por este camino; y así no puedo arrostrar á enseñar cosas altas á las almas que tengo á mi cargo, sinó ando con gran deseo de enseñarlas las cosas de la cartilla, é imponerlas en esto. Y para mí apetezco á leer en la doctrina, que me parece hay bien que aprender, y no sé qué tesoro hay en ella para mí. Procuro aficionarlás á cosa de humildad y mortificacion, y ejercicio de manos. Lo demás les dará nuestro Señor, cuando convenga.

NUMERO III.

Documentos y avisos celestiales de nuestra gloriosa madre *Santa Teresa*, que despues de muerta, ha comunicado á algunas personas de sus hijos y hijas en la Descalcez.

1. Ama más y anda con más rectitud, que el camino es estrecho.
2. Los del cielo y los de la tierra seamos unes en pureza y en amor. Los de acá gozando; los de allí padeciendo. Nosotros adorando la Esencia Divina, vosotros al Santísimo Sacramento, y dí esto á mis hijas.
3. Lo que los religiosos han menester es caridad unos con otros, llaneza y desasimiento de seglares.
4. El demonio es tan soberbio que pretende entrar por las puertas por donde entra Dios, que son las comuniones y confesiones y oracion, y poner ponzoña en lo que es medicina.
5. Ninguno repruebe el proceder que otro lleva.
6. Nunca quien gobierna se crea de ligero, sin examinarlo muy bien primero que se mueva á nada.
7. Cualquiera cosa grave que se haya de determinar pase primero por la oracion.
8. Ninguna cosa espiritual y temporal se procure por los medios que los seglares tratan sus negocios, porque la solicitud temporal causa tinieblas en el espíritu.
9. Guarde quien gobierna mucha obediencia á su superior, que de esta manera se quitan muchas inquietudes, y los súbditos se enseñan á obedecer.
10. Procúrese criar las almas muy desasidas de todo lo criado interior y exterior; pues se crian para esposas de un Rey tan celoso, que quiere aún de sí mismo no se acuerden.
11. Siempre se alabe y siga la penitencia y reprenda cualquier abuso y exceso de regalo, porque á la verdad, como no

dañe á la salud cualquier penitencia y mortificacion es provechosa al espíritu.

12. El libro en quien más conviene leer es la cartilla, meditando de dia y de noche en la ley del Señor.

13. Procuren ser los religiosos muy amigos de pobreza y alegría, que miéntras más durare esto, durará el espíritu que llevan.

14. Repártanse las virtudes entre todos, porque Dios las dará á quien se dispusiere para ellas.

15. Purifiquense las almas, que Dios quiere asiento en almas puras.

16. Procurad ejercitaros y alcanzar las virtudes, que más me agradaron, cuando yo vivia, que las principales fueron: presencia de Dios, procurando hacer las obras en union de Cristo: oracion perseverante, sacando por fruto de ella caridad y obediencia; humildad profunda, acompañada con la confusion de haber ofendido á Dios; pureza de conciencia, sin consentir un pecado mortal ni venial, hecho de propósito: celo de las almas, procurando traer á Dios las más que pudiéredes: afecto al Santísimo Sacramento del altar, y comulgar con el mayor aperecimiento que ser pueda: particular devocion al Espíritu Santo y á la Virgen María: paciencia y sufrimiento en dolores y trabajos: claridad de alma y llaneza de espíritu, junta con discrecion y desenfado: verdad en las palabras sin decir ni consentir se diga mentira alguna: verdadero amor de Dios y del prójimo, que es la cumbre de toda perfeccion.

17. Procurad tener la mayor atencion que ser pudiere á la misa y al divino oficio.

18. ¡Oh cuán pequeñas parecen muchas faltas é imperfecciones que se hacen en la vida, y cuán ligeramente juzgamos de ellas! ¡y cuán graves se descubren, y cuán de otra manera las juzga Dios, especialmente las que impiden el aumento de la caridad!

19. No se aseguren las almas con las visiones y revelaciones particulares, ni pongan la perfeccion en alcanzarlas, que aunque hay algunas verdaderas, hay muchas engañosas y falsas; y cuanto más se va desviando de la fe viva, caridad, paciencia, humildad y guarda de la ley, camino que Dios tiene puesto por más seguro para la justificacion de el alma.

20. Cuando de algun afecto de amor de Dios dulce ó ternura de espíritu redunda cualquier rebelion de la sensualidad, no nace de Dios, sinó de el demonio, porque el espíritu de Dios es casto y la mucha familiaridad entre hombres y mujeres no es buena; que no todos son como la Virgen María y San Josef, en quien la familiaridad causaba mayor pureza, porque tenían consigo á Cristo.

21. Predíquese con mucha instancia contra las confesiones mal hechas, que lo que el demonio más pretende en estos tiempos, y por donde más almas se van al infierno, son las malas confesiones, poniendo ponzoña en la medicina.

22. A los conventos que procuraren mayor pobreza Dios les irá haciendo mayores mercedes en lo espiritual y temporal, y dará su espíritu doblado á los que fueren más pobres.

23. Mientras durare la alegría en Dios durará en el alma el verdadero espíritu, y no es bien apretar los religiosos y religiosas más de lo que mandan sus Reglas y Constituciones, y conviene dejarles alguna recreacion honesta y santa, porque no procuren las dañosas.

24. El dar cuenta de su espíritu á la prelada, guardando las religiosas la constitucion que tienen de darla cada mes, sin encubrirle cosa alguna, importa mucho para la perfeccion, y cuando esto faltare, irá faltando el verdadero espíritu que se pretende.

25. Los ímpetus que yo tuve en la vida en el deseo de morir, procurad tener en hacer la voluntad de Dios y no salir un punto de sus mandamientos y vuestra Regla y Constituciones, y procurad las virtudes más agradables al Señor, cuales son: *pureza, humildad, obediencia y amor.*

NUMERO IV.

COPIA DE LAS REGLAS Y CONSTITUCIONES
QUE SE HALLAN EN EL LIBRO ANTIGUO DE LA COFRADÍA DE
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE ESTA PARROQUIAL DE CAL-
VARRASA, DISPUESTAS Y ORDENADAS POR LA GRAN MADRE Y
MISTICA DOCTORA SANTA TERESA DE JESÚS.

Las Ordenanzas, que se han de guardar en la Cofradía de Nuestra Señora, fechas y ordenadas por *Teresa de Jesús*, en el año de mil y quinientos y ochenta y uno años, las cuales deben guardar todas las personas, que fueren cofradas de la dicha Cofradía, so las penas que tuviere cada capítulo, son las siguientes:

Primeramente ordenamos y tenemos por bien, que todas las personas que quisieren ser cofradas de esta santa Cofradía se asiente en el libro que hay donde estas Ordenanzas estuvieren escritas, y que haya memorial de las tales cofrades, y pague cada cofrada de entrada medio real y medio celemin para la cera y misas de la dicha Cofradía, que se dicen por todos los dias de Nuestra Señora de todo el año.

II. Item, ordenamos, que todos los dias de Nuestra Señora se ha de decir una misa cantada, y las mayordomas que son y fueren han de distribuir la cera por las cofradas, que la enciendan á la misa, y rogar á Dios por las cofradas difuntas, y el dia de Nuestra Señora del Rosario se ha de hacer una procesion alrededor de la iglesia con su cera encendida, y la que faltare pague medio real.

III. Item, ordenamos, que el dia de Nuestra Señora de la Encarnacion, despues de misa mayor, se junten todas las cofradas en cabildo á nombrar mayordomas: las cuales han de